

a veinte de Julio de mil ochocientos cincuenta
y cuatro, manda la Junta de salvacion publica
deta misma para tratar de los asuntos de su co-
metido, acordaron lo sigte.

Se dio cuenta de un oficio de la Junta superior
deta Provincia para dir y mandar del actual en
que se dispone la organizacion de un Batallon
de cuerpos francos basado en el cuadro de Reserva
de dta Prov^a mandando se haga en esta villa un
alistam^{to} voluntario bajo las bases que en dta comu-
nicacion se expresan. En vista la Junta acordo se pu-
blique en forma, fijando edictos en los sitios de con-
torno de esta poblacion mandando que tan luego
como este hecho dta alistam^{to} se presenten los
alistados a la Junta superior Provincial, a la que
se dara conocimiento de este acuerdo por el correo de

